UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 064-2021-FCE-CF

Ayacucho, 17 de noviembre de 2021

Visto el documento de ampliación de periodo de designación del Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 215-2019-FCE-CF de fecha 31 de diciembre de 2019, se designó del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años a partir del 03 de noviembre de 2019 al 02 de noviembre de 2021;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del Director de la Escuela Profesional de Educación Física, el Decano en virtud de lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la UNSCH, amplió el periodo de designación del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 03 de noviembre de 2021 al 02 de noviembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 04 de noviembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR el periodo de designación del **Dr. Juan PARIONA CAHUANA**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, comprendidos del 03 de noviembre de 2021 al 02 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documento antecedente en 01 folio, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
EP Educación Física
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO